



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.299

MAT. : AUTORIZA LICENCIA MÉDICA
JORGE ALEXANDER POBLETE PASCAL.

LAJA, 30 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N°1-33944854 presentada por JORGE ALEXANDER POBLETE PASCAL;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la Licencia Médica N° 1-33944854, presentada por JORGE ALEXANDER POBLETE PASCAL Escalafón Administrativos, Grado 15° E.M., a contar del 29 de diciembre de 2014 al 27 de enero de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal